Solicitud de registro



American Paint Horse Association

P.O. Box 961023 • Fort Worth, Texas 76161-0023 (817) 834-APHA (2742) • Fax: (817) 834-3152 apha.com • askapha@apha.com

Office use only	
Туре:	Reg No:
Date:	

Las solicitudes de registro recibidas sin fotos u honorarios serán consideradas inválidas y pueden ser devueltas sin procesamiento.

Caballo a ser registrado

- Por favor proporcione al menos tres opciones de nombre. No utilice signos de puntuación ni números. El nombre no puede exceder de 21 caracteres y espacios combinados. No utilice nombres que suenen similar a los nombres existentes, incluso si se escriben de forma diferente.
- La solicitud debe ir acompañada de al menos cuatro (4) fotografías claras y con acercamiento del caballo. Estas fotografías deben incluir cada lado y las vistas delantera y trasera. No recorte ni marque en las fotografías. Si el caballo está marcado, una foto de la marca debe acompañar la solicitud.
- Si el caballo tiene áreas blancas mínimas de calificación, se deben presentar fotografías adicionales de esta área
- Si las fotografías enviadas no establecen claramente la elegibilidad para el Registro Regular, el caballo será inscrito en el Registro de Pinto Sólido. Ver Regla RG-050.B4
- Incluya el pago de todas las tarifas aplicables.
- · Para obtener más información sobre las tarifas actuales o consejos sobre fotos, llame a nuestra línea de MemberCare o visite apha.com

Ahorre dinero registrando su caballo en línea en aphaonline.org o apha.myshowday.com.

Caballo a ser registrado

- Cualquier borrado o alteración de la información o fechas del caballo invalidará el certificado de este criador. Complete una nueva solicitud si la información de la madre o del padre es incorrecta al imprimirla.
- Requisitos del padre deben cumplirse antes del registro de cualquier potro.
- · Las correcciones a los nombres y direcciones de los propietarios son aceptables.
- Si se trata de un potro APHA de la yegua Cuarto de Milla o Pura sangre, incluva una cuota de inscripción Cuarto de Milla o Pura sangre de \$ 25.
- El propietario de la madre en el momento del parto puede registrarse en línea.

Lista de verificación de registro, incluya:

- Solicitud para potro, llenada por completo
- Firmas del dueño del semental/ o la yegua
- ☐ Firma del propietario de la madre en la sección de transferencia (si aplica)
- Fotografías en color del potro
- ☐ Copias del certificado AQHA / JC para madre y / o potro, si corresponde
- Pago de los honorarios

Requisitos de Firma

- La firma debe ser una firma individual.
- Si el caballo es en copropiedad, la firma individual de cualquiera de los propietarios es aceptable.
- Si un agente autorizado está firmando, debe haber una autorización de firma en el archivo en APHA.
- Si el caballo será registrado a cualquier otro nombre que no sea el propietario de la madre al momento del parto, debe completar la información de transferencia al reverso.

Primer nombre elegido:	/ / ó: óia de embrión
□ Alazan Mapano □ Bayo Raya de Mula □ Grullo □ Bayo Cabos Negros □ Champán Ambarino □ Champán clásico □ Champán Dorado □ Color de la Crin: □ □ □ Color de la cola: □ □ Topero □ Tobiano □ Overo □ Tovero □ Sólido □ Observaciones: Enumere otras marcas de identificación inusuales o color (incluyendo cicatrices o marcas). Listar ubicación de la marca. Indique si espera la consideración □ Ojo derecho □ Ojo dere	a Ahumado Tordillo No io izquierdo azul jo izq
Información del padre: Nombre:	

Fechas de inicio/término en que los caballos antes mencionados fueron expuestos :

(Mes, día, año debe ser listado para validar el certificado)

Como propietario del padre, Yo Certifico que la información anterior es correcta a mi leal saber y entender. Al firmar este documento, reconozco mi responsabilidad de presentar el informe de cría aplicable, el listado y las pruebas genéticas de ADN, y los honorarios asociados, para el semental mencionado anteriormente. Autorizo a APHA el acceso a cualquier resultado de pruebas genéticas de ADN en el archivo para el padre de cualquier negocio o asociación que tenga acceso o control de tales resultados..

Firma del dueño registrado o agente autorizado del padre en el momento del servicio:

X

Como dueño de la madre en el momento en que el caballo Que se va a registrar nació, o agente autorizado del propietario, certifico que toda la información en esta solicitud de registro es correcta a mi conocimiento personal y estoy de acuerdo en que la Asociación tiene el derecho de corregir y / Bajo sus reglas. Autorizo a APHA el acceso a cualquier resultado de pruebas genéticas de ADN en el archivo para la madre desde cualquier negocio o asociación que tiene acceso o control de tales

Firma del dueño registrado o agente autorizado de la

madre en el momento del parto:		
X		
Nombre:		
ID:		
Domicilio:		
Tel de oficina:		
E mails		

Transferencia de Potro

- Esta sección debe ser llenada completamente si el dueño actual del potro es diferente que el dueño de la madre en el momento del parto.
- Se aplica tarifa de transferencia de \$ 25
- Cualquier cambio puede requerir una nueva transferencia.
- APHA no se saltará conscientemente las transferencias de propiedad.
- Incluya informes adicionales de transferencia firmados en los casos en que haya un propietario intermedio: disponible en apha.com/ international/international-forms.
- Se requiere la firma del vendedor.
- Cuando se transfiere un potro, se debe mantener o comprar una membresía exactamente con el mismo nombre que el del potro a ser transferido.

Programa de fidelidad de los criadores APHA (Breeders' Trust)

- Breeders Trust es un programa de incentivos para los caballos que compiten en eventos aprobados por la APHA.
- Breeders Trust recompensa a todos los involucrados en el éxito competitivo del potrillo.
- El padre del potro debe estar suscrito al programa para el año de cría aplicable para que el potro sea elegible para el Breeder's Trust.

ADN

- Tenga en cuenta que la verificación de ADN es necesaria si el potro es el producto de la crianza por semen transportado, semen congelado, transferencia de embriones, transferencia de ovocitos o embriones vitrificados. También puede solicitar ADN para la verificación de parentesco, carreras o propósitos de reproducción.
- Si usted tiene un semental cuarto de milla o pura sangre o una yegua que ha sido sometida a pruebas genéticas, aceptaremos esos resultados si se presentan en el laboratorio oficial de APHA.
- Es posible que se requiera una tarifa de registro de ADN si la prueba se realizó de forma privada.
- Para la verificación de la paternidad, tanto la madre como el potro deben ser probados. Ordene dos kits de prueba si la madre no ha sido sometida a pruebas genéticas.

Programa de tarifas

APHA cobrará todas las tarifas necesarias para completar este registro.

- Las tarifas se basan en la fecha en que la solicitud es sellada y la edad del caballo en el momento en que se presentó. Los contadores postales no son aceptados. Si el registro es incompleto, se pueden incurrir en cargos adicionales.
- La edad de un caballo se calcula en el año calendario que comienza el 1 de enero del año de crianza.
- •El promedio de los tiempos de finalización del registro oscila entre dos y seis semanas, dependiendo de la época del año presentado. Si desea que su registro se complete antes, un servicio urgente está disponible. Lo siguiente se requiere en el trabajo urgente:
 - 1. Sobre marcado "URGENTE"
 - 2. Número de teléfono de oficina
 - 3. Fondos certificados o pago con tarjeta de crédito
- No se reembolsará la tarifa de urgencia.
- El tiempo mínimo de procesamiento para una inscripción urgente es de 10 días hábiles a partir de la fecha de recepción
- Tarifas sujetas a cambios sin previo aviso.
- Se cobrará una tarifa de procesamiento de la oficina por todo el trabajo de registro no procesado hasta su finalización.

Membresía

- La membresía debe ser retenida o adquirida exactamente con el mismo nombre del propietario de la yegua en el momento del parto o en nombre del nuevo propietario del potro.
- Las afiliaciones comienzan en el mismo mes que la solicitud es sellada.

El nombre del padre debe s	ser escrito:
El nombre de la madre deb	e ser escrito:
Nombre del comprador: L	
No. ID APHA del comprado	or:
Tel oficina:	E-mail:
Domicilio del comprador:	
Ciudad:	Estado: C.P.:
al potro descrito en esta so	le la madre en el momento de la cría) por la presente autorizo a APHA a transfer licitud cuando esté registrado al comprador mencionado anteriormente. Fecha de venta : //
	(Mes/Día/Año)
suscritos son elegibles para par Para Dic. 31 del año de c	rianza–\$125
☐ Para Dic. 31 del año de c ☐ A los 12 meses de edad* *Debe tener matasellos por fec Nombre del potro nominac	rianza-\$125
☐ Para Dic. 31 del año de c ☐ A los 12 meses de edad* *Debe tener matasellos por fec Nombre del potro nominac	rianza-\$125 Para Dic. 31 del Año 1 y 2—\$400 3 Años y más - \$1300 -\$200 Para Dic. 31 de 2 años de edad—\$800 ha de nacimiento.
☐ Para Dic. 31 del año de c ☐ A los 12 meses de edad* *Debe tener matasellos por fec Nombre del potro nominac Número de identificación f Tipificación genética de ADI Utilizado para: Verificación c lado o transferencia de emb	rianza-\$125 Para Dic. 31 del Año 1 y 2—\$400 Años y más - \$1300 -\$200 Para Dic. 31 de 2 años de edad—\$800 ha de nacimiento. do, por favor escribe: discal federal del nominador: V: \$60 dólares por kit le parentesco (incluidos potros engendrados mediante semen transportado / conge
☐ Para Dic. 31 del año de c ☐ A los 12 meses de edad* *Debe tener matasellos por fec Nombre del potro nominac Número de identificación f Tipificación genética de ADI Utilizado para: Verificación clado o transferencia de emb requiere verificación de pare Panel de color y gen de patr	rianza-\$125 Para Dic. 31 del Año 1 y 2—\$400 Años y más - \$1300 -\$200 Para Dic. 31 de 2 años de edad—\$800 Para Dic. 31 de Para Dic. 31 d
☐ Para Dic. 31 del año de c ☐ A los 12 meses de edad* *Debe tener matasellos por fec Nombre del potro nominac Número de identificación f Tipificación genética de ADI Utilizado para: Verificación c lado o transferencia de emb requiere verificación de pare Panel de color y gen de patr Se utiliza para: RG-070.E. (C. Panel de salud genética: \$ 12	rianza-\$125 Para Dic. 31 del Año 1 y 2—\$400 Años y más - \$1300 - \$200 Para Dic. 31 de 2 años de edad—\$800 Para Dic. 31 de Para Dic. 31 de 2 años de edad—\$800 Para Dic. 31 de Para
□ Para Dic. 31 del año de c □ A los 12 meses de edad* *Debe tener matasellos por fec Nombre del potro nominac Número de identificación f Tipificación genética de ADI Utilizado para: Verificación c lado o transferencia de emb requiere verificación de pare Panel de color y gen de patr Se utiliza para: RG-070.E. (Cr Panel de salud genética: \$1: Se usa para: determinar si si □ Envíe mis kits de prueba por OR	rianza-\$125 Para Dic. 31 del Año 1 y 2—\$400 Años y más - \$1300 -\$200 Para Dic. 31 de 2 años de edad—\$800 Para Dic. 31 de Par
□ Para Dic. 31 del año de c □ A los 12 meses de edad* *Debe tener matasellos por fec Nombre del potro nominac Número de identificación f Tipificación genética de ADI Utilizado para: Verificación c lado o transferencia de emb requiere verificación de pare Panel de color y gen de patr Se utiliza para: RG-070.E. (Cr Panel de salud genética: \$1: Se usa para: determinar si si □ Envíe mis kits de prueba por OR	rianza-\$125 Para Dic. 31 del Año 1 y 2—\$400 Años y más - \$1300 -\$200 Para Dic. 31 de 2 años de edad—\$800 Para Dic. 31 de Para Dic. 31 de 2 años de edad—\$800 Para Dic. 31 de Para D

Cuotas de Registro	Solo dólares
(Registro Regular y Color Sólido)	
☐ 0-90 días después de nacido o Junio 30 del año calendario del nacimiento, el que sea ma	as tarde. \$40
☐ Julio 1 - Sept. 30 del año de nacimiento	\$50
☐ Oct. 1 - Dic. 31 del año de nacimiento	\$65
☐ Año de nacido	\$115
☐ 2-años	\$115
☐ 3-años y más	\$115
☐ El registro urgente requiere un cobro adicion	al \$50
Los plazos de inscripción para el sur del pueden encontrar en la regla RG-110 del Reglas de APHA.	

CROPOUT: Registro SIN padres APHA		
0-90 después de la crianza o Junio 30 del año calendario del nacimiento, el que sea mas tarde.	\$85	
☐ Julio 1 - Sept. 30 del año de nacimiento	\$95	
🖵 Oct. 1 - Dc. 31 del año de nacimiento	\$110	
🖵 Año de nacido	\$165	
🖵 2-años	\$165	
☐ 3-años y más	\$165	
☐ El registro urgente requiere un cobro adicional	\$50	

Otras Cuotas	
☐ Cuota de transferencia	\$25
☐ Yegua Cuarto de Milla/Pura Sangre	\$25
☐ Kit ADN: Potro	\$60
☐ Kit ADN: Madre	\$60
☐ Panel de color / patrón de ADN (UC-Davis)	\$125
☐ Panel de salud genética de ADN (UC-Davis)	\$125

Adulto	Junior (menor de 18 años)
□ 1 año—\$45	☐ 1 año—\$25
□ 3 años−\$105	■ 3 años — \$55
□ 5 años—\$175	☐ hasta los 18 años—\$125
☐ Vitalicia—\$750	Fecha de nac:/_/(Mes/Día/Año)

Costo Total		
Cuta de Registro:		\$
Registro de yegua CM/PS:		\$
Cuota de Transferencia:		\$
Programa de fidelidad:		\$
ADN Kit(s):		\$
Cuota de URGENTE:		\$
Cuotas de afiliación:		\$
	TOTAL	\$
☐ MasterCard ☐ Visa	☐ American Ex	press
Por favor complete lo sigui	ente.	
No. de tarjeta:		
Fecha de Exp.: CVV#:		
Nombre en la tarjeta:		
No. ID APHA:		
Domicilio:		
Ciudad:	Estado:	_C.P.:

Telefono de oficina:

E-mail: _ Firma: